ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6003/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 815/2014

ID – 269685

Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones

PROVEEDOR: Alberto Alejandro Ureta Veas

ÍTEMS 2, 3, 4 y 5

2014

Contrato N° 6003/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alberto Alejandro Ureta Veas, domiciliada en Avda. República de Colombia N° 733 Casi Antequera de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alberto Alejandro Ureta Veas, con Cédula de Identidad N° 1.511.784, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 815/2014 "**Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones" – Ítems 2, 3, 4 y 5**, detallados en la Sección III – Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Adenda;
g) Comunicación Aclaratoria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos de los rubros 17204.343/346/536 – 00 – 30 – 001 – 2014/18552/18553/18554 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 599/2014 de fecha 04 de agosto de 2014.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***269.685.-***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 815/2014, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE según Resolución P/CP/N° 2889/2014.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3022/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Alberto Alejandro Ureta Veas

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2.	Modulo Wesdac y Westerm D20S	General Electric	Canadá	Unidad	2	17.350.000	34.700.000
3.	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 1	General Electric	Canadá	Unidad	1	17.225.000	17.225.000
4.	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 2	General Electric	Canadá	Unidad	1	16.450.000	16.450.000
5.	Suministro de Equipo Transceptor Modem VHF	General Electric	USA	Unidad	15	13.100.000	196.500.000
Total							**264.875.000**

por un monto total de G 264.875.000 (doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/13).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito en Asunción ubicado en la Sede de Boggiani de la ANDE, Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
Jefe de Control (DLT/DIM)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Sistema de Control.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/13).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10 %*** del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/13).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051/13).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) Ley N° 2051/13).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 17 NOV. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Sr. Alberto Alejandro Ureta Veas
C.I. N° 1.511.784
Alberto Alejandro Ureta Veas
RUC N° 1511784-7

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. Alberto Ureta Veas

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

FOLIO Nº 8

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: **22 de Setiembre de 2014**
LCON No.: **815/2014**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y clausula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 11

j) Ofrecemos proveer los siguientes bienes D20S, D20K y MDS SD01 de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes D20S, D20K y MDS SD01 cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

Lic. Alberto Ureta Veas

Lista de Precios de los Bienes

								Fecha: 22 de Setiembre de 2014 LCON N° 815/2014	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	2612635-012	Cable de cobre multifilar para equipos de control	------	------	Metro	rollo	1.000	No aplica	No aplica
2	43221721-007	Módulo Wesdac y Westerm D20S	General Electric	Canadá	Unidad	Cajas	2	17.350.000	34.700.000
3	43221721-007	Módulo Wesdac y Westerm D20K Tipo 1	General Electric	Canadá	Unidad	Cajas	1	17.225.000	17.225.000
4	43221721-007	Módulo Wesdac y Westerm D20K Tipo 2	General Electric	Canadá	Unidad	Cajas	1	16.450.000	16.450.000
5	43221721-018	Suministro de Equipo Transceptor Modem VHF	General Electric	USA	Unidad	Cajas	15	13.100.000	196.500.000
6	43221721-018	Suministro de Equipo Transceptor Portatil VHF	-----	-----	Unidad	Cajas	12	No aplica	No aplica
7	43221721-019	Suministro de Equipo Transceptor Portatil UHF	-----	-----	Unidad	Cajas	10	No aplica	No aplica
							**Precio Total:	264.850.000.-	

**Campo a ser completado por el Oferente.

Son: Doscientos Sesenta y Cuatro millones Ochocientos Cincuenta mil guaraníes.-

Firma: _____ En calidad de **Oferente.**

Nombre: **Alberto Alejandro Ureta Veas.**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **Alberto Alejandro Ureta Veas.**

El día **22** del mes **Setiembre** del año **2014**.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General
Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO
N° 12

FOLIO Nº 6

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptara ninguna alteración a este formulario ni se aceptaran substitutos]

Fecha: **22 de Setiembre de 2014**
LCON No.: **815/2014**

Página 1de 2 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **Alberto Alejandro Ureta Veas**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **No aplica**
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **21/07/2006**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **Republica de Colombia 733 C/Antequera, Casa, Asunción**
6. Información del Representante autorizado del Oferente:

   Nombre: **Alberto Alejandro Ureta Veas**

   Dirección: **Republica de Colombia 733 C/Antequera, Casa, Asunción**

   Números de teléfono y facsímile: **(595) 971 295149**

   Dirección de correo electrónico: **albertoureta@hotmail.com**
7. Se adjuntan originales y copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

Información sobre el Oferente, Formulario 1.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Emelinda E. Fernández F.
Auditor

Anexo I

A) Formulario de Oferta, Formulario 3*.

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*.

C) Documentos Legales

Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.*

Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC).

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización

Lic. Alberto Ureta Veas

p/ Secretaria General

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁBATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
(OIT/DIM)

FOLIO Nº 7

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por laDirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

Declaración Juradade No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*

G) Documentosadicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

a) Planilla de Datos Garantizados, incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas.
b) Catálogos, Folletos ilustrativos, Manual de usuario, Normas Técnicas.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Fotocopias autenticadas por Escribano Publico de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda. Los balances generales deberán: i Estar firmados por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales).

2. Original o fotocopia autenticada por Escribano Publico de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas , recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados

3. Original o fotocopia autenticada por Escribano Publico de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.

I) Asimismo, el oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

1. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Publico de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de firmas unipersonales). Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.
2. Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la

Ing. Luis A. Zárate M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Lic. Alberto Ureta Veas

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Graciela E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 8

seguridad social a la fecha de inicio de recepción de propuestas.

*Documentos Sustanciales conforma a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitaran acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 27

FORMULARIO Nº 7

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 22 de Setiembre de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente

REF.: (Descripción del llamado) **LCO N° 815/2014, "Adquisición de Cables Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones".**
ID: (Portal Contrataciones Públicas): 269685

De mi/nuestra consideración:
La empresa **Alberto Alejandro Ureta Veas**, con RUC **1.511.784-7**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Alberto Alejandro Ureta Veas**, con cédula/s de identidad N° **1.511.784**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

2. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

3. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

4. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Alberto Ureta Veas

p/ Secretaría General

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Gerente de Ing. de Mto.

Lic. Alberto Ureta V

FOLIO Nº 28

Atentamente,

[ ]

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 195 FOJA Nº 065 DCP/DVN

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Cable de cobre multifilar para equipos de control	DL/MCO/013/2014
2	Modulo Wesdac y Westerm D20S	DL/MCO/010/2014
3	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 1	DL/MCO/011/2014
4	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 2	DL/MCO/012/2014
5	Equipo Transceptor Modem VHF	DL/MCO/7/2014
6	Radio Portátil Analogico/ Digital VHF c/ Display	DLT/MSC/37/12 REV. 1
7	Radio Portátil UHF s/ Display	DLT/MSC/33/12

2. Plan de Entrega (Bienes)

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Cable de cobre multifilar para equipos de control	1.000	Metro	Depósito de ANDE sito en Avda. Dr. Guido Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	60 días
2	Modulo Wesdac y Westerm D20S	2	Unidad		100 días
3	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 1	1	Unidad		100 días
4	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 2	1	Unidad		100 días
5	Suministro de Equipo Transceptor Modem VHF	15	Unidad		100 días
6	Suministro de Equipo Transceptor Portátil VHF	12	Unidad		60 días
7	Suministro de Equipo Transceptor Portátil UHF	10	Unidad		60 días

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Lic. Alberto Ureta Veas

p/ Secretaría General

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

FOLIO Nº 30

Declaración Jurada de conformidad de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE), España 1268 c/Padre Cardozo**

Descripción del llamado: **LCON ANDE 815/2014, "Adquisición de Cables Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones I".**

Yo/Nosotros **Alberto Alejandro Ureta Veas** en representación de la firma **Alberto Alejandro Ureta Veas**, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que de acuerdo al formulario N° 4, y como señala el 6to párrafo: "Mediante el presente instrumento autorizamos a: Alberto Alejandro Ureta Veas con C.I. Paraguaya 1.511.784 y Dirección en Rca. Colombia 733, Asunción, Paraguay; a presentar una oferta con el propósito de suministrar los bienes y servicios solicitados en esta convocatoria: D20S, D20K Tipo 1 y 2, MSD SD1 de nuestra representada GENERAL ELECTRIC – (GE), y a posteriormente firmar el contrato.".

(b) Así mismo tal como señalan la Carta de Digital Energy (General Electric o GE Energy) Global fechada en Sao Paulo. Por la misma, se demuestra la cadena de autorizaciones desde el fabricante a Autotrol (VAR's -Value Add Reseller de GE) hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.

(c) Señalo que cumpliré con la provisión de los suministros así como los servicios en cantidad y tiempo solicitado.

.....
Firma y Sello del/los Oferente/s
Lic. Alberto Ureta Veas

Alberto Ureta Veas
Aclaración de Firma/s

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Trig. de Mto.
de Sist. Trans. Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 2

FOJA 005 DCP/DVN

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	si	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	si	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	si	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	si	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	si	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	si	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	si	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	si	

Lic. Ermelinda E. Fernández F. Aux.

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. [illegible] ZARATE M. Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 3

FOJA 004 DCP/DVN

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Si	
	Cumple	No cumple
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO APLICA	
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse	NO APLICA	

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 4

UOC - ANDE FOJA 003 DCP/DVN

instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	

	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. *	si	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a) Planilla de Datos Garantizados, incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas. b) Catálogos, Folletos ilustrativos, Manual de usuario, Normas técnicas.	si	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

DEPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN I

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 5

UOC - ANDE FOJA 002 DCP/DVN

1. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda. Los balances generales deberán: i. Estar firmado por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	si	
2. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	si	
3. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	si	
	Cumple	No cumple
I) Asimismo, el Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:		
1. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de Firmas unipersonales).Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	si	
2. Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	si	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

DPTO. DE LICITACIONES SECCION TCO.

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 32

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DL/MCO/10/2014

1/1

Módulo Westerm + Wesdac D20 S

1. DESCRIPCION ESPECIFICA

Marca: **GE-Harris ahora GE Digital Energy**
Modelo: **Modulo Westerm y Wesdac D20S**

Números de Parte: **507-0101 y 517-0165**

2. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

2.1. 64 entradas bipolares. Separadas en grupos de 8 comunes.
2.2. Tensiones que deben manejar las entradas: 12, 24, 48 o 130V (bipolar).
2.3. Entradas configurables por posición (simples o dobles)
2.4. LED´s indicadores del estado en cada posición.

3. CARACTERISTICAS AMBIENTALES

3.1. Temperatura: -10° a 50°C
3.2. Humedad: 90% sin condensación

4. ACCESORIOS

4.1. Cable DB9 male – male, para interconexión entre módulos.

5. DOCUMENTOS

5.1. Se adjuntan documentos y Brocheure.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Preparado	Aprobado	Fecha	Revisión	Observación
Lic. Juan E. Díaz	Ing. Fernando Gonzalez	20/06/2014		

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Lic. Alberto Ureta Veas

D/ Secretaría General

FOLIO Nº 33

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DL/MCO/ 011/2014

1/2

Módulo Westerm + Wesdac D20 K Tipo 1

Marca: **GE-Harris ahora GE Digital Energy**
Modelo: **Modulo Westerm y Wesdac D20K, D20KR, D20KI**

Números de Parte: **Wesdac D20K 508-0101**
Wesdac D20KR 517-0164
Westerm D20KI 517-0146

1. CARACTERISTICAS FUNCIONALES

WESDAC

1.1. 32 salidas digitales dobles.
1.2. Tiempo programable de duración del contacto.
1.3. Entradas configurables por posición (simples o dobles)
1.4. LED´s indicadores:
- 1.4.1. Estado de activación en cada una de las 32 posiciones.
- 1.4.2. ON (verde) cuando esté alimentado
- 1.4.3. RUN estado de operación de la unidad WESDAC.
- 1.4.4. TX1, RX1, TX2 y RX2 transmisión y recepción de datos
- 1.4.5. FAULT indicador de falla
- 1.4.6. LOCAL/REMOTE, indicador local/remoto del módulo

WESTERM

1.5. Borneras de interconexión con módulo WESTERM KR.
1.6. Llave de posición local/remoto del módulo.
1.7. Puerto de mantenimiento WESTMAINT, RS-232, 9600 baudios.
1.8. Tensiones de alimentación: 20 a 60 V.c.c./11 W max.
1.9. Módulo de terminación WESTERM D20 KR, con relés (P&B KUEP y KUP) para aislamiento de señales de patio.

2. CARACTERISTICAS AMBIENTALES

2.1. Temperatura: -10 a 50°C.
2.2. Humedad: 90% sin condensación

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Preparado	Aprobado	Fecha	Revisión	Observación
Lic. Juan E. Díaz	Ing Ing. Fernando González Groff..	15/06/2014		

Lic. Alberto Ureta Veas

p/ Secretaría General

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 34

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DL/MCO/ 011/2014

3. ACCESORIOS

3.1. Cable DB9 male – male, para interconexión entre módulos.

4. DOCUMENTOS

4.1. Se adjuntan documentos y Brocheure.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Preparado	Aprobado	Fecha	Revisión	Observación
Lic. Juan E. Díaz	Ing Ing. Fernando González Groff..	15/06/2014		

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 35

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DL/MCO/ 012/2014

1/2

Módulo Westerm + Wesdac D20 K Tipo 2

Marca: **GE-Harris ahora GE Digital Energy**
Modelo: **Modulo Westerm y Wesdac D20K, D20KR, D20KI**

Números de Parte: **Wesdac D20K 508-0101**
Wesdac D20KR (DB25) 517-0143
Westerm D20KI 517-0146

1. CARACTERISTICAS FUNCIONALES

WESDAC

1.1. 32 salidas digitales dobles.
1.2. Tiempo programable de duración del contacto.
1.3. Entradas configurables por posición (simples o dobles)
1.4. LED´s indicadores:
- 1.4.1. Estado de activación en cada una de las 32 posiciones.
- 1.4.2. ON (verde) cuando esté alimentado
- 1.4.3. RUN estado de operación de la unidad WESDAC.
- 1.4.4. TX1, RX1, TX2 y RX2 transmisión y recepción de datos
- 1.4.5. FAULT indicador de falla
- 1.4.6. LOCAL/REMOTE, indicador local/remoto del módulo

WESTERM

1.5. Borneras de interconexión con módulo WESTERM KR (DB25).
1.6. Llave de posición local/remoto del módulo.
1.7. Puerto de mantenimiento WESTMAINT, RS-232, 9600 baudios.
1.8. Tensiones de alimentación: 20 a 60 V.c.c./11 W max.
1.9. Módulo de terminación WESTERM D20 KR, con relés (P&B KUEP y KUP) para aislamiento de señales de patio.

2. CARACTERISTICAS AMBIENTALES

2.1. Temperatura: -10 a 50°C.
2.2. Humedad: 90% sin condensación

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Preparado	Aprobado	Fecha	Revisión	Observación
Lic. Juan E. Díaz	Ing. Fernando González Groff..	15/06/2014		

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General
Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 36

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DL/MCO/ 012/2014

3. ACCESORIOS

3.1. Cable DB9 male – male, para interconexión entre módulos.

4. DOCUMENTOS

4.1. Se adjuntan documentos y Brocheure.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Preparado	Aprobado	Fecha	Revisión	Observación
Lic. Juan E. Díaz	Ing. Fernando González Groff..	15/06/2014		

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. [illegible]
Jefe de Dpto. de Ing. [illegible]
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Vea

FOLIO Nº 37

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DL/MCO/7/2014

1/2

TRANCEPTOR MODEM VHF

1. GENERALES

Marca: **GE Energy – Digital Energy**
Modelo: **MDS SD Serie, SD1**
Procedencia: **USA**

2. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS

2.1. Rango de Frecuencia: **150 ~ 174Mhz, Brocheure-Specification SD1**
2.2. Tipo de conector: **TNC hembra, Brocheure-Interfaces**
2.3. Alimentación: **10 Vdc a 30 Vdc, Brocheure-Electrical**
2.4. Indicación de encendido, indicación de enlace y actividad por canal en panel Frontal de la radio o alguna interfaz indicadora : **Si 4 Led's Frontales, Brocheure-ver fotografia**

2.5 TRANSMISOR

- Potencia de salida programable: **SI, Brocheure-Transmitter**
- Rango de potencia de salida: **0.1 a 5 Watts Programable, Brocheure (Transmitter)**
- Impedancia de salida: **50 Ohms, Brocheure (Transmitter**
- Precisión de potencia de salida: **Normal -/+ 1.5 dB, Brocheure-Transmitter**
- Ciclo de trabajo: **Contínuo, Brocheure-Transmitter**

2.6 *RECEPTOR*

- Sensibilidad: **-112 dBm Típica @ 1x10^6 BER, Brocheure-Receiver**
- Selectividad: **> 70dB, Brocheure-Receiver**
- Rechazo de canal adyacente: **40 dB nominal, Brocheure-Receiver**

2.7 *MODEM*

- Modulación: **Digital, CPFSK, Brocheure-General**
- Tasa de Transferencia de datos RF: **3,200 bps @6.25kHz, Brocheure-Specifications-SD1**
- Tamaño del canal: **9,600 & 91,200 bps @ 12,5 kHz**
  19,200 & 38,400 bps @ 25 kHz, Brocheure-Specifications-SD1
- Interfaces:
  Serial RS232: **SI, Brocheure-Ordening**

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Preparado	Aprobado	Fecha	Revisión	Observación
Lic. Juan E. Díaz	Ing. Fernando Gonzalez	14/06/2014		

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 38

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DL/MCO/7/2014

2/2

Serial RS232/485: **SI, Brocheure-Ordening**
Ethernet: **SI, Brocheure-Ordening**

2.8 *SOFTWARE*

Software de configuración: **SI, MDS Radio Configuration software, Brocheure-Management**
Software de monitoreo: **SI, MDS PulseNET NMS. MDS inSite software, Brocheure-Management**

2.9 NORMAS

- CSA Clas 1 Div 2: **SI, Brocheure-Agency Approvals**
- IEEE 1613: **SI, Brocheure-Agency Approvals**
- IEC 61850-3: **SI, Brocheure-Agency Approvals**
- EN61000: **SI, Brocheure-Agency Approvals**

3. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

3.1. Condiciones ambientales
Rango de Temperatura de Operación: **-40°C a + 70°C, Brocheure-Environmental**
Humedad Relativa máxima: **95% @ 40°C No condensado, Brocheure-Environmental**

3.2. Dimensiones Externas Aproximadas (mm)
3.2.1. Largo: **16,51 cm, Brocheure-Mechanical**
3.2.2. Ancho: **11,75 cm, Brocheure-Mechanical**
3.2.3. Alto: **3,81 cm, Brocheure-Mechanical**

3.3. Posición de Montaje: **Indiferente, Brocheure-Industrial Hardened**
3.4. Caja Externa: Carcasa de aluminio (para ambientes duros – rugged), **Brocheure-Mechanical**.

4. ACCESORIOS
4.1. Cable de conexión

5. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS
5.1. Planilla de Datos Garantizados: **SI**
5.2. Documentación Técnica y/o Catálogos: **SI**

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Preparado	Aprobado	Fecha	Revisión	Observación
Lic. Juan E. Díaz	Ing. Fernando Gonzalez	14/06/2014		

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe a.i. Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 61

Digital Energy
Av. Maria Coelho de Aguiar 215 - 6º andar - Bloco C.
Jardim São Luis, São Paulo - SP -
05408-900
Brasil

T 55 11 3614-1700
F 55 11 3614-1799

Brasil, São Paulo, 2 de junio de 2014

A quien corresponda,

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que la empresa **AUTOTROL S.A** es un Value Added Reseller - VAR autorizado para la venta de productos y servicios de Software Solutions, Protection & Control, Communications, Power Delivery y Meters para los equipos abajo, ubicada en O'Gorman 3060, Capital Federal, C1437BCB, Argentina.

1. **Software Solutions**

- SCADA
- EMS
- DMS
- AGC

2. **Protection & Control**

Category I – Digital & Services
1) Digital Products

- UR Family: G30, G60, T35, T60, L60, L90, D60, D30, F60, F35, N60, M60, B30, B90,
- C30, C60, C70
- UR Plus: D90 Plus, C90 Plus
- M Family: MIGII, MIVII, MIWII, MINII, MIFII
- SR Family: 735, 737, 745, 750, 760, 469, 489
- Other Motors & Feeders: LM10, FM2, MM2, MM3, 239, 269, 369, MPM, RRTD, F650,
- MM300
- MID Family: MLJ, MFF, TOV
- DDS Family: DTP, DTR, DMS, SMOR-B, DRS, DBF. DFF
- DGT, Distributed Generation Trip Control
- Hardfiber System
- Other: ALPS, LPS, Bus1000/2000
- DART Product Family
- D20 Product Family
- D200 Product Family
- D25 Product Family

CERTIFICO: Que la presente copia concuerda con el original. CONSTE.-
Ana María Viella Campos
Notaria Pública Reg. Nº 652
Dr. Ernesto San Martín 458
Tel. 908-045
Lambaré - Paraguay

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ARATE M.
Jefe de Dpto. de Ingeniería Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 62

Digital Energy
Av. Maria Coelho de Aguiar 215 - 6º andar - Bloco C.
Jardim São Luis, São Paulo - SP -
05408-900
Brasil

T 55 11 3614-1700
F 55 11 3614-1799

- D400 Product Family
- Powerlink Advantage
- RTU Software Products
- iBox Product Family or similar RTU Products

2) Digital Meters:
PQM, PQMII, EPM1000, EPM2000, EPM4000, EPM5200, EPM5300, EPM5350, EPM6000, EPM9450, EPM9650
3) Static Products – DIAC, DIFC, DSFS, SFF, SAM, SB
4) Accessories – Test Equipment, Comms Converters, Multinet, Multilink
5) EnerVista Launch Pad, Monitor, Viewpoint, Aggregator, Integrator
6) Classroom and CD Training
7) Billable Services – Parts, Repair, Testing, Consulting

Digital Energy - Automation Products:
- DART Product Family
- D20 Product Family
- D200 Product Family
- D25 Product Family
- D400 Product Family
- Powerlink Advantage
- RTU Software Products
- iBox Product Family or similar RTU Products

Category II - Electromechanical
1) Electromechanical Products--Protection & auxiliary relays
2) Switches – SB, SBM
3) Terminal Blocks – EB
4) Indication Lights - ET

Category III – System Projects
Turnkey projects that include system engineering and other sourced products.

3. **Communications**

- LEDR 400S, LEDR 400F e LEDR 1400F

CERTIFICO: Que la presente copia concuerda con el original. CONSTE.-
Ana María Nicola Campos
Notaria Pública Reg. Nº 652
Dr. Ernesto San Martín 458
Tel. 908-045
Lambaré - Paraguay

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 63

Digital Energy
Av. Maria Coelho de Aguiar 215 - 6º andar - Bloco C.
Jardim São Luis, São Paulo - SP -
05408-900
Brasil

T 55 11 3614-1700
F 55 11 3614-1799

- MDS Five Series
- Intrepid e Intrepid-HC Series
- MDS 9810
- MDS 4710 e MDS 4790
- MDS 9710 e MDS 9790
- MDS EL-7054
- MDS TransNET900 e MDS EL-805
- MDS iNET900 e MDS iNETII900
- MDS entraNET900
- MDS NETio
- MDS Mercury 900
- MDS Mercury 5800
- MDS SD4
- MDS WiYZ

4. Power Delivery

- Power Capacitors
- Industrial Capacitors
- Electric Energy Metering Products
- Distribution Transformers
- Medium Transformers
- Voltage Regulators and Inductive Products
- Lightning Arresters

5. Meters

- Watthour Meters, Demand Meters and Accessories:
-
- Single-Phase Meters (240V CL200 kwh)
- Single-Phase Demand Meters
- Miscellaneous Single-Phase Meters
- Network Meters & Network Demand Meters
- Polyphase KWH & Polyphase Demand Meters
- Polyphase multifunction meters

CERTIFICO: Que la presente copia concuerda con el original. CONSTE.-

Ana María Niella Campos
Notaria Pública Reg. Nº 652
Dr. Ernesto San Martín 458
Tel. 908-045
Lambaré - Paraguay

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. JUAN A. ZÁRATE M.
Jefe Prod. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO
Nº 64

Digital Energy
Av. Maria Coelho de Aguiar 215 - 6º andar - Bloco C.
Jardim São Luis, São Paulo - SP -
05408-900
Brasil

T 55 11 3614-1700
F 55 11 3614-1799

- Polyphase multifunction Switchboard Meters
- Metermate Software and Meter Accessories
- Meter Mounting as available (Socket)
- Renewal Parts

AUTOTROL S.A también está autorizada para comercializar el servicio de instalación y puesta en marcha de los equipos de Protección y Control GE dicho servicio de instalación y puesta en marcha de los equipos GE será realizado por un ingeniero certificado de GE.

Este documento ha sido emitido solo para propósitos informativos y a solicitud expresa de la empresa **AUTOTROL S.A.** Con la finalidad de evitar dudas, (i) las obligaciones y compromisos de General Electric International, Inc. serán exclusivamente como eventualmente se establezcan en el acuerdo de representación entre él y **AUTOTROL S.A.** y bajo ninguna circunstancia este documento deberá ser interpretado para crear ningún derecho o privilegio relacionado con el acuerdo mencionado a cualquier persona o entidad, (ii) no podrá ser utilizado por terceros para cualquier demanda en contra de General Electric International Inc. o cualquier otra entidad de GE, incluyendo, sin limitación, cualquier reclamo de garantía y (iii) sin limitación de lo anterior, este documento no constituye una expresa o tácita de la representación o garantía de cualquier persona física o jurídica en nombre de General Electric International Inc. o cualquier otra entidad de GE.

Atentamente

Antonio Oscar Simões
Channel Director – LA
M +55 11 97021 8621
E antoniooscar.simoes@ge.com

CERTIFICO: Que la presente copia concuerda con el original. CONSTE.-

Ana María Riella Campos
Notaria Pública Reg. Nº 652
Dr. Ernesto San Martín 458
Tel. 908-045
Lambaré - Paraguay

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Lic. Alberto Ureta Veas

FOLIO Nº 65

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

AUTOTROL

Authorized Partner GE Energy

Fecha: **19 de Setiembre de 2014**
LCON No.:**815/2014**

A: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**

POR CUANTO

Nosotros**AUTOTROL S.A.**VAR's (ValueAddedReseller) **exclusivo y certificado para la región** (Argentina,, **Paraguay**, Uruguay) de GENERAL ELECTRIC – (GE), como una empresa argentina dedicada a la Solución Integral de Automatización, Control y Protección para plantas y redes de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, incluyendo:

- Sistemas de automatización, control y protección (SCADA/AGC/EMS/DMS/OMS y AM/FM/GIS), para compañías de generación, trasmisión y distribución de energía eléctrica.
- Sistemas de automatización y control de plantas y procesos de distribución y transporte de fluidos como agua, petróleo y gas.
- Integración y puesta en marcha de UTR/RTU's D20/D25/D200/D.20RIO/D400, iBox, PLC's, protecciones y equipamiento eléctrico/electrónico de estaciones y subestaciones de distribución y plantas de energía.
- Ingeniería, montaje y adecuación de estaciones, subestaciones y centros de transformación en redes de distribución de energía.

Con dirección en: O' Gorman 3060 (C1437BCB), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con Tel: (+54 11) 4879-9800.Mediante el presente instrumento autorizamos a: Alberto Alejandro Ureta Veas con C.I. Paraguaya 1.511.784 y Dirección en Rca. Colombia 733, Asunción, Paraguay; a presentar una oferta con el propósito de suministrar los bienes solicitados en esta convocatoria: D20S, D20K y MDS SD1 de nuestra representada GENERAL ELECTRIC – (GE), y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Alberto Ureta Veas con C.I. Paraguaya 1.511.784, cuenta con la capacidad y el soporte nuestro para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: **Pablo Campana.**

Cargo: **Gerente de Negocios.**

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: **Autotrol S.A.**

Fechado en el día **19** de **Setiembre** de **2014**

Lic. Alberto Ureta Veas

Ing. Luis A. Zárate M.
Encargado de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (GLT/DIM)

p/ Secretaría General Lic. Alberto Ureta Veas

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3022/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 815/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTROL Y COMUNICACIONES, A LAS FIRMAS ALBERTO ALEJANDRO URETA VEAS – (ITEMS 2, 3, 4 Y 5) Y ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – (ITEMS 6 Y 7).

Asunción, 24 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 815/2014, con ID N° 269685, para Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2889/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 118/2014 de fecha 23 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35298 de fecha 24 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Alberto Alejandro Ureta Veas – (Items 2, 3, 4 y 5) y Asunción Comunicaciones S.A. – (Items 6 y 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 1, debido a que ningún oferente cotizó para dicho Ítem;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Ítem mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Lic. Alberto Ureta Veas

p/ Secretaría General

Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3022/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 815/2014, para Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones, en las siguientes condiciones:

1.1 A Alberto Alejandro Ureta Veas:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Modulo Wesdac y Westerm D20S	General Electric	Canadá	Unidad	2	17.350.000	34.700.000
3	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 1	General Electric	Canadá	Unidad	1	17.225.000	17.225.000
4	Modulo Wesdac y Westerm D20K tipo 2	General Electric	Canadá	Unidad	1	16.450.000	16.450.000
5	Suministro de Equipo Transceptor Modem VHF	General Electric	USA	Unidad	15	13.100.000	196.500.000
Total							**264.875.000**

por un monto total de G 264.875.000 (doscientos sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Asunción Comunicaciones S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Suministro de Equipo Transceptor Portátil VHF	Motorola	Malaysia	Unidad	12	2.479.576	29.754.912
7	Suministro de Equipo Transceptor Portátil UHF	Motorola	Malaysia	Unidad	10	2.130.040	21.300.400
Total							**51.055.312**

por un monto total de G 51.055.312 (cincuenta y un millones cincuenta y cinco mil trescientos doce guaraníes), IVA incluido.

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **3022/2014** - Pág. 3

2. Declarar Desierto el Item 1, debido a que ningún oferente cotizó para dicho Item.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Adm. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLM/ANDE)

P/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

> DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 815/2014

ADQUISICIÓN DE DE CABLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 16 de setiembre de 2014

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes la siguiente consulta referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional Nº 815/2014** "Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones".

CONSULTA Nº 1

En Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Ítem 2 Requisitos para Calificación Posterior. 2.3 Experiencia, Capacidad Técnica. (b), se señala: "Acreditar la experiencia mínima de tres (3) años, en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados, comprobado por medio de los documentos indicados en el numeral H del Anexo I".

Análisis: De acuerdo a lo señalado con presentar una nota o certificado del fabricante señalando la producción de los ítems ofertados, durante 3 (tres) años es suficiente. **Consulta**: Es correcto el análisis?

RESPUESTA

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 2

En Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Ítem 2 Requisitos para Calificación Posterior. 2.3 Experiencia, Capacidad Técnica. (c), se señala: "Acreditar capacidad técnica para la provisión y/o fabricación del bien ofertado, por lo menos del 50% del monto total ofertado, en promedio en los últimos 3 (tres) años (2011,2012,2013), comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el numeral H del Anexo I".

Análisis: De acuerdo con lo señalado con presentar una nota o certificado del fabricante, de este a su VAR (value Add Reseller-Vendedor con Valor Agregado Regional), señalando la capacidad técnica para la provisión del bien ofertado durante 3(tres) años, y de este al oferente local es suficiente. **Consulta**: Es correcto el análisis?

Econ. Antoliano Mendoza Z.
Departamento de Compras
Jefe - DCP/DCO

Lic. Alberto Ureta Veas

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ingeniería de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

RESPUESTA

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 3

En Sección VII Anexos, D) Documentos Legales, Personas Jurídicas, ítems 8, se señala: "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuir, en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas".

Análisis: De acuerdo con lo señalado con presentar una nota o certificado del fabricante, de este a su VAR(Value Add Reseller- Vendedor con Valor Agregado regional), y de este al oferente local es suficiente. **Consulta:** Es correcto el análisis?

RESPUESTA:

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 4

En Sección VII Anexos, D) Documentos legales, Personas Jurídicas, 3 ítems, se señala: "Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. ...".
Consulta: Es suficiente la demostración de la facultad, si se presenta solo la hoja de los estatutos de la S.A (en forma autenticada donde se demuestra la facultades del firmante y la representación de la Sociedad?.

RESPUESTA

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 5

En Sección VII Anexos, D) Documentos legales, se señala:
a) Fotocopia autenticada... escritura de constitución....
b) RUC
c) Fotocopia autenticada... que acrediten las facultades del firmante...
d) Declaración Jurada... articulo 40 y de integridad...
e) Declaración Jurada... derechos menores...
f) Fotocopia de la Declaración del IVA o Certificado de...
Consulta: Los documentos anteriores señalados, se pueden reemplazar con la emisión del SIPE?.

RESPUESTA

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.
"Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, **bastando la presentación de la misma**, siempre que dichos documentos se hallen **ACTIVOS**"

Econ. Antoliano Mendoza Z.
Departamento de Compras
Jefe - DCP/DCO

Lic. Alberto Ureta Veas

p/ Secretaría General

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
Sistemas de Control (DLT/DIM)

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

CONSULTA 6

En Sección III, Especificación Técnica, para Transceptor Modem VHF, ítem 4 Accesorios, se señala: "4.1 Cable de conexión, conectores, adaptadores, dispositivos, instaladores de software aplicativos de configuración (con sus correspondientes licencias), para configurar de parámetros de PC".
Consulta: Favor especificar los tipos de: "conectores, adaptadores, dispositivos", solicitados a fin de proveerlos.

RESPUESTA

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Les saludamos muy atentamente.

Econ. Antoliano Mendoza Z.
Departamento de Compras
Jefe - DCP/DCO

Lic. Alberto Ureta Veas

p/ Secretaría General

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 604/2014

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
Alberto Alejandro Ureta Veas
República de Colombia 733 c/Antequera
Teléfono: (0971) 295 149
Email: albertoureta@hotmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 23 de setiembre de 2014, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 815/2014, para Adquisición de Cables, Repuestos y Accesorios para Equipos de Control y Comunicaciones.

En base a lo expuesto, cumplimos en informar que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3022/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Alberto Alejandro Ureta Veas: Ítem 2, 3, 4, y 5.
- A Asunción Comunicaciones S.A.: Ítem 6 y 7.

Asímismo, les comunicamos que fue declarado desierto el ítem1.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

HCA/fq

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Lic. Alberto Ureta Veas

p/ Secretaría General